

Los derechos sexuales y reproductivos deben ser una prioridad y verse reflejados en el Presupuesto 2026

México a 8 de octubre de 2025.- Más de 140 organizaciones y personas mostramos preocupación porque el Proyecto de Presupuesto 2026 no contempla aumentos sustanciales para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y personas que deciden gestar. Las cifras de mortalidad materna, así como de embarazo adolescente no planificado, la falta de acceso a métodos anticonceptivos, la violencia obstétrica y la criminalización por ejercer el derecho a decidir, siguen siendo altas. Estas cifras muestran brechas persistentes en el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva (SSyR), que impactan de manera diferenciada y con mayor fuerza a mujeres con menor escolaridad, con discapacidad, indígenas y afrodescendientes, así como a aquellas en situación de pobreza o que habitan en zonas rurales.

México tiene un sistema de salud público desfinanciado y fragmentado. La fragmentación se traduce en que cada institución, entre ellas, el IMSS, IMSS-BIENESTAR e ISSSTE, recibe, ejerce y rinde cuentas sobre los recursos para SSyR de forma distinta, lo que dificulta conocer la totalidad de recursos que se destinan para SSyR y poder valorar su suficiencia y progresividad. Esto, a pesar de que existen herramientas de transparencia presupuestaria como el Anexo 13, que visibiliza los recursos destinados a disminuir las brechas entre mujeres y hombres.

Y los dos Ramos que sí se pueden rastrear desde el Presupuesto, el 12 y 33, muestran que los recursos para SSyR han sido fluctuantes y muy bajos para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de más de 34 millones de mujeres y personas que deciden gestar que acceden al IMSS BIENESTAR en 23 estados y en los sistemas estatales restantes.

El Programa Presupuestario “Política Salud Materna Sexual y Reproductiva” (P029) del Ramo 12 tendrá en 2026 \$2,991 millones de pesos (mdp) para todo el país, cifra apenas 0.3% mayor que en 2025 y 15% menor a la de 2019, que fue de \$3,521 mdp. Así, en 2026, este Programa tendrá menos recursos que hace siete años.

Este bajo gasto impacta también en la garantía de derechos a nivel local. Por ejemplo, en Oaxaca, en 2024, se destinó un monto de sólo \$757,065 pesos del Ramo 12 para aborto seguro, cantidad insuficiente para cubrir el acceso para más de 1.2 millones de mujeres que habitan en el estado. Por ello, el acceso a un régimen farmacológico combinado o AMEU, como se estipula en el Lineamiento Técnico para la atención del Aborto Seguro, es materialmente imposible con este monto.



El vínculo entre el bajo gasto y el acceso se evidencia en campo. En un monitoreo realizado por Mano Vuelta en 2023 para identificar el acceso al aborto en unidades de salud y clínicas comunitarias, las juventudes refirieron que no recibían este servicio por falta de personal capacitado, medicamentos e insumos requeridos para el procedimiento, además de que tampoco se contaba con la infraestructura necesaria.

En cuanto al gasto para SSyR del Ramo 33, en 2025 ascendió a \$1,633 mdp, monto insuficiente para fortalecer los servicios de salud de su población objetivo de más de 34 millones de mujeres y personas que deciden gestar.

Al bajo gasto, se suman los recortes que el Poder Ejecutivo realiza en el año a los recursos previamente aprobados por el Legislativo. En 2023 y 2024, el Ejecutivo redujo los recursos del Programa de Salud Materna Sexual y Reproductiva en 64% y 45% respectivamente, a pesar de la prohibición establecida en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria respecto a reducir los montos dirigidos a la atención de la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Llamamos la atención respecto a que, si se mantiene la asignación planteada para SSyR del Proyecto de Presupuesto 2026, habrá una afectación en el acceso, la disponibilidad, calidad y aceptabilidad de los servicios.

Garantizar una verdadera justicia reproductiva implica que la asignación de fondos etiquetados y su fiscalización se realice considerando las necesidades de las usuarias y las barreras y brechas que enfrentan en el acceso, así como los avances legales que ha habido (por ejemplo, la despenalización del aborto en 23 entidades federativas).

Por ello, en el marco de la discusión del Proyecto de Presupuesto 2026 y de los ejercicios de Parlamento Abierto que la Cámara de Diputados está realizando, instamos al Poder Legislativo a:

- Asignar presupuestos progresivos y suficientes que permitan implementar políticas de salud sexual y reproductiva con enfoque de género, intercultural e interseccional, que garanticen a las mujeres y personas que deciden gestar vivir con plenitud y en condiciones dignas. Como mínimo, urgimos a que los recursos del P029 se incrementen 15% para recuperar el monto de 2019.
- Garantizar que la Cámara de Diputados ejerza, durante todo el año, sus funciones de control y fiscalización hacia el Poder Ejecutivo, evitando recortes presupuestarios que pueden impactar aún más en la garantía de derechos.
- Favorecer ejercicios de transparencia en el gasto público de SSyR por todas las instituciones de salud, que permitan un seguimiento y monitoreo por parte de la ciudadanía.

Las organizaciones y personas firmantes, exigimos un presupuesto que refleje el compromiso real con nuestros derechos sexuales y reproductivos.

Organizaciones y colectivos/as firmantes

1. Accessibility Lab
2. Acompañemos Mx
3. Aliadas por la Justicia A.C.
4. Api-Nahu
5. Asamblea de Pueblos Indígenas (API)
6. Asociación Luchando Contra Viento y Marea
7. Balance Promoción para el Desarrollo y Juventud A.C.
8. Bios: Participación Política y Desarrollo A.C.
9. Centro de Estudios y Fortalecimiento Comunitario Mano Vuelta A.C.
10. Centro de Producción Autónoma Comunitaria de Comunicación Indígena Tejiendo
11. Voces Cosechando Raíces
12. CIESAS Cdmx
13. Círculo Profesional para la Formación con Equidad de Género, Nduva Ndandi A.C.
14. Cochtilehua Centro Mexicano de Intercambios A.C.
15. Colectiva Afrofeminista Bororó Violeta
16. Colectiva Feminista de la Huasteca Tetik Siuatl
17. Colectiva Feminista Rosa Luxemburgo
18. Colectiva María Herrera de Chilpancingo, Gro.
19. Colectivo El Casahuate
20. Coordinadora de Mujeres Mayas de Quintana Roo (COMMAYA)
21. Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas
22. CreSer Espacio para el Crecimiento Personal
23. Desarrollo Humano Internacional A.C.
24. Despiertas Escuela
25. Di RAMONA
26. Disability Rights International - México
27. Espiral hacia la igualdad A.C.
28. Fundación FINDEDIS A.C.
29. Fundar, Centro de Análisis e Investigación
30. Gran Consejo Indígena Tarahuamara y Muki 'natame Mujer que Piensa
31. Grupo de Amigos con VIH A.C.
32. Grupo de Estudios sobre la Mujer "Rosario Castellanos"
33. Hola Amigue
34. Impunidad Cero
35. Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña (IDEMO)
36. Instituto Mexicano de Sexualidad en la Discapacidad
37. Karuna, Salud y Desarrollo A.C.
38. KOXUB Comunidad Trans por Nuestros Derechos Humanos en Oaxaca
39. Las Sabinas
40. Lesbianas y feministas por el derecho a la información/Línea aborto Chiapas
41. Lupus y Aij Caminando Juntos A.C.
42. MAKKA Colectiva de estudios psicosociales, feministas y de género
43. México Igualitario Derribando las Barreras A.C. y AbortistasMx
44. MIDI
45. Movimiento Mexicano de Ciudadanía Positiva
46. Mujeres Universitarias UNISTMEÑAS
47. Nosotrxs
48. Observatorio Ciudadano de Derechos Sexuales y Reproductivos
49. Organización de Mujeres Poj Kääj A.C.
50. Organización Nación P'urhépecha Zapatista (ONPZ)
51. Psicología Integral de Vanguardia
52. Red de Artistas Brujas
53. Red de Mujeres Empleadas del hogar A.C.
54. Red la Morada
55. Red Nacional de Acompañantas Indígenas y Afromexicanas por el Derecho a Decidir "Territorios"
56. Red Nacional para la Inclusión de Personas Ciegas y con Baja Visión A.C.
57. Red Promotora de los Derechos de las Mujeres Indígenas en Jalisco
58. REDefine Puebla
59. Sin Fronteras IAP
60. Sociedad Cooperativa Chac Lol
61. Trans-Difusión A.C.
62. Unidad de Género de la UASLP
63. Vivas y Libres
64. Zihuame Xotlametzin A.C.

Personas firmantes

1. Aleida Violeta Vázquez Cisneros
2. Alitzel González Martínez
3. Alma Rosa Colin Colin
4. Ana Maria Soriano Bonilla
5. Ana Palacios Canudas
6. Ángeles Juárez Leyva
7. Arely Xihomara Rivera Enríquez
8. Ashley Odeth Pedraza Cerón
9. Axel Enrique Vargas Hinojosa
10. Blanca Estefanía Flores Reyes
11. Blanca Flor Cipriano Santiago
12. Brenda Lara Hernández
13. Brenda Patricia Cabañas Monter
14. Candi Castellanos
15. Carmen Giménez Cacho
16. Claudia Beltrán López
17. Claudia Huerta
18. Cleotilde Olivera Santiago
19. Cristina Apolonia Martínez Hernández
20. Daniela Téllez Del Valle
21. Delia Mendoza
22. Dolores Figueroa Romero
23. Edna Yoscelina Valle Hernández
24. Flor de María López Reyes
25. Gabriela Mejía Paillés
26. Gema Antúnez Flores
27. Georgina Gutiérrez Alvarado
28. Graciela Freyermuth
29. Guadalupe Azuara
30. Guillermina Juárez
31. Hilda Laura Vázquez Villanueva
32. Indira A. Rodríguez Ríos
33. Irene Martínez Núñez
34. Irlanda Ramos González
35. Isabel Dircio Chautla
36. Jacqueline L'Hoist
37. Janet Oropeza Eng
38. Jazz Ramírez
39. Jerry Rodríguez
40. José Raúl Medina Benjamín
41. Juan Ángel Torres Ramírez
42. Juan José Ricárdez López
43. Karla Ximena Maldonado Hernández
44. Lizeth Mejorada
45. Lourdes Chávez
46. Marbella Pablo Gutiérrez
47. María F. de la Barrera Guevara
48. María Isabel Peña Ramírez
49. María Luisa Galicia Morales
50. María Luisa Garfías Marín
51. Martha Tagle
52. Matilde Pérez Romero
53. Miriam Gabriela Contreras Lugo
54. Mónica de la Colina
55. Nahela Becerril A.
56. Nancy Esmeralda Hernández Cervantes
57. Palmira Bothi García
58. Patricia de Leonardo
59. Patricia Torres Sandoval
60. Paulina Sentíes Martínez-Parente
61. Raffaella Schiavon, Consultora Independiente en SSyR
62. Rebeca Téllez García
63. Rocío Mendoza Cabrera
64. Romel González
65. Rosa Santiago Paloalto
66. Rosalinda Dionicio Sánchez
67. Rosicela Martínez Hernández
68. Roxana Judith Mancilla Hernández
69. Ruy Lares
70. Shirley Méndez Alderete
71. Sofía Guandulain
72. Suely A. Santa Ana Pérez
73. Teresa Ríos Cruz
74. Verónica Molinar Robles
75. Virginia Ilescas Vela
76. Ximena Alcázar Ángel
77. Yosselin Islas Flores